

# Juicio del Mozote no es transparente en este momento: David Morales de CRISTOSAL

Información en Pág. 6

## NACIONALES

### Exigen al gobierno estabilidad para los trabajadores municipales

Pág. 3

## INTERNACIONALES

### Seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe es posible más allá de colores políticos, dice representante regional de FAO

Pág. 8

## DEPORTES

### La Selecta ya entrenó en EEUU de cara al encuentro ante Bonaire

Pág. 14



LA FEDERACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE EL SALVADOR (FEMES) REALIZA UNA MARCHA CON EL OBJETIVO DE EXIGIR AL GOBIERNO ESTABILIDAD PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, Y QUE ES NECESARIO DEFENDER “LOS DERECHOS LABORALES”, ASÍ COMO EXIGIR LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA SILVIA ORELLANA.



## FINANCIAR LA POLÍTICA NACIONAL DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS ES UN MEDIO PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL SALVADOR

En ocasión de conmemorarse este 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, las organizaciones que formamos parte de la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados de El Salvador, MANIFESTAMOS:

### I. Los cuidados son un derecho humano y deben ser una responsabilidad compartida.

Los cuidados son todas las actividades que se realizan de forma cotidiana en una sociedad para sostener la vida de las personas en condiciones de bienestar humano. Estas actividades comprenden: el autocuidado; el cuidado físico y emocional de las personas que dependen del cuidado de otros, como por ejemplo la niñez, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependencia, personas con discapacidad en un entorno familiar, comunitario y natural.

El acceso a los cuidados es una condición para lograr el pleno desarrollo de las capacidades humanas de una sociedad, y es también un medio para el desarrollo económico y social de los países.

Desafortunadamente, el trabajo de cuidados se encuentra distribuido de forma desigual entre hombres y mujeres, ya que culturalmente se considera que cuidar es "un asunto de mujeres". La Encuesta sobre el Uso del Tiempo (DIGESTYC, 2017) indica que diariamente las mujeres salvadoreñas dedican 5.35 horas de su día al trabajo no remunerado de cuidados mientras que los hombres dedican solo 2.44 horas de su día a esas actividades. Esta desigualdad en las responsabilidades de cuidar significa para las mujeres, menos posibilidades de acceso a un empleo y/o a una actividad productiva que les genere ingresos propios, lo cual conlleva a que un porcentaje alto de mujeres no pueda tener ingresos propios, con los consiguientes efectos sobre su autonomía personal, económica y política.

Tomando en cuenta la importancia de los cuidados para un país, éstos deberían ser una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres, así como entre familias, empresas, comunidades y Estado.

### II. En El Salvador existe una crisis de los cuidados

La mayor parte de la población salvadoreña enfrenta un déficit en los cuidados, lo cual incide de forma negativa en las condiciones de su bienestar físico, mental y emocional, y, por tanto, limita la mejora del país en cuanto a indicadores sociales y económicos.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2022, el 26% de los hogares vive en condiciones de pobreza multidimensional, es decir, presentan privaciones en los ámbitos esenciales para su desarrollo y bienestar, tales como educación, condiciones de la vivienda, empleo, seguridad social, salud, servicios básicos, seguridad alimentaria y calidad del hábitat. Esto equivale a 515,204 hogares, en donde habitan 1,852,800 personas. Dos indicadores de pobreza multidimensional muestran la precariedad de la vida para estas personas: el 39% de los hogares viven en situación de hacinamiento, y 11.3% de hogares salvadoreños sufrieron de inseguridad alimentaria en 2022.

Según esta misma fuente, el 37.0% de la niñez se encuentra en condición de abandono, y el 97.6% no tiene acceso a centros de educación de primera infancia. Además, el 23.5% de personas jóvenes entre los 15 y 24 años, no están estudiando ni tampoco tienen un empleo.

Solamente el 25.7% de la población salvadoreña tiene algún tipo de cobertura de salud y/o de protección social, principalmente en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) como cotizantes o beneficiarios. (Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2022).

FUNDAUNGO (2022) advierte que la desprotección social de las personas mayores es especialmente grave: solo 1 de cada 5 personas mayores de 65 años tiene algún tipo de pensión para sostener su vida, y según el Presupuesto General de la Nación 2024, solamente existen 3 establecimientos públicos para la atención de personas adultas mayores en condiciones de abandono. Esta desprotección social se ha agravado en los últimos años debido a la reducción del programa de pensión básica universal y al aumento en el desempleo de personas mayores de 60 años.

### III. Reconocemos avances y desafíos en la solución de la crisis de los cuidados.

De cara a esta crisis de los cuidados es importante destacar que el gobierno de El Salvador formuló y aprobó el año recién pasado la primera Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados 2022-2030 considerada como "la respuesta al compromiso del Gobierno de El Salvador para avanzar en el cumplimiento al derecho de las personas a recibir y brindar cuidados en condiciones de calidad, igualdad y no discriminación con una visión de corresponsabilidad social y de género de los cuidados entre el Estado, mercado, familias, y comunidad, así como entre mujeres y hombres, y se articula con otras políticas públicas para brindar una respuesta integral" (PNCC 2022-2030, página 56).

A pesar de ello es preocupante que exista una limitada divulgación de esta política y que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se encuentre con escasos recursos financieros y técnicos, también preocupa que el actual Presupuesto Nacional no cuente con partidas etiquetadas para financiar las acciones de la Política de Cuidados.

Por otra parte, debe también señalarse que existe una gran incertidumbre frente al proceso de territorialización de la política de corresponsabilidad de los cuidados debido a la reducción en el número de municipios, a la eliminación del FODES y a la centralización de la inversión pública en manos de la Dirección de Obras Municipales (DOM). A esta preocupación se agrega el hecho de la reducción del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Local para el 2024, ya que esta dependencia será la responsable de coordinar entre el nivel central y el nivel local, las acciones de esta política.

### IV. Propuestas para avanzar en la implementación de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados 2022-2030

Con el ánimo de contribuir al proceso de divulgación, ejecución y de mejora de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, las organizaciones que forman parte de esta Red, proponemos al Gobierno, emprender las siguientes acciones:

1. Tener en cuenta el carácter autónomo del derecho al cuidado como componente esencial y fundamental para una vida digna y del desarrollo de las personas en todo su ciclo vital, considerando las dimensiones de este derecho como la recepción de cuidados, provisión de cuidados y autocuidado.
2. Poner en marcha un proceso de educación y sensibilización para la corresponsabilidad de los cuidados desde un enfoque de derechos humanos en los distintos niveles del sistema educativo y en todos los procesos de formación que se realizan en los tres órganos del Estado y en las municipalidades.
3. Mejorar el proceso de territorialización de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados, para lo cual debe definirse con mayor claridad los mecanismos de coordinación Nacional- Municipal y Distrital de esta política, así como los lineamientos que deberá seguir la DOM para la habilitación, reparación y construcción de infraestructura municipal y comunitaria para los cuidados.
4. Establecer alianzas a nivel nacional y municipal de servicios de cuidados, con la participación de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los cuidados, incluyendo empresas y prácticas comunitarias ya existentes.
5. Que el Ministerio de Hacienda realice los ajustes necesarios en el presupuesto nacional 2024 a efecto de incorporar y/o visibilizar las partidas presupuestarias destinadas a la Política Nacional de Cuidados.
6. Fortalecer técnica y financieramente al ISDEMU para la rectoría de la Política Nacional de los Cuidados y asegurar que las acciones de esta política se realicen desde la perspectiva de género y no refuercen los estereotipos y roles de género existentes en la sociedad, que delegan el trabajo de cuidados exclusivamente a las mujeres.

Finalmente, desde la Red por la Corresponsabilidad de los Cuidados hacemos un llamado al Gobierno de El Salvador para iniciar un diálogo interseccional que permita continuar avanzando en el reconocimiento, visibilidad y corresponsabilidad de los cuidados como un derecho humano. Cumpliendo con nuestro rol contralor estaremos atentas a los avances, implementación y monitoreo de la misma. Mostramos nuestra disposición para aportar con nuestras experiencias y conocimientos en la ejecución de la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados.

San Salvador, 20 de marzo de 2024.

# #nosune elcuidado



PLATAFORMA  
GLOBAL  
EL SALVADOR



# Exigen al gobierno estabilidad para los trabajadores municipales



La Federación de Empleados Municipales de El Salvador (FEMES), marcha par exigir estabilidad laboral para el trabajador municipal. Y frenar la nueva posible ola de despidos masivos. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana  
DiarioCoLatino

La Federación de Empleados Municipales de El Salvador (FEMES) realizó este martes una marcha con el objetivo de exigir al gobierno estabilidad para los trabajadores municipales.

Elmer López, vocero de la FEMES, dijo que es necesario defender “los derechos laborales”, así como exigir la municipalización de los servicios públicos, luego de la nueva reestructuración territorial.

“Esta es una marcha pacífica y prácticamente venimos a pedir la estabilidad laboral, todos somos empleados municipales y estamos conscientes que vienen cambios con respecto al tema del reordenamiento que ha habido en el país”, dijo, en referencia a convertir los 262 municipios en distritos, y agruparlos en 44 municipios.

“Nosotros como empleados municipales que integramos la FEMES, nos vemos preocupados porque sabe-

**“Nosotros como empleados municipales que integramos la FEMES, nos vemos preocupados porque sabemos de nuevas administraciones electas de alcaldes y concejos municipales, en donde hay ya rumores que se viene un ola de despidos masivos”**

mos de nuevas administraciones electas de alcaldes y concejos municipales, en donde hay ya rumores que se viene un ola de despidos masivos”, alegó López.

Ley Especial para la Reestructuración Municipal fue aprobada en junio del año pasado con los votos del partido oficialista Nuevas Ideas, y sus partidos aliados en la Asamblea Legislativa, PDC, GANA y PCN.

El decreto legislativo contiene la normativa de una “nueva organización territorial”, que muchos alcaldes y analistas políticos han criticado en su momento por la situación de los

gobiernos locales desaparecidos para convertirse en distritos sin mayor articulación para atender a sus pobladores en materia procesal, financiera y administrativa.

La idea del presidente Nayib Bukele, expresada en la nueva composición de 262 municipios a 44, era, supuestamente, para un “mayor control de la corrupción y eficiencia en el uso de los recursos financieros”. No obstante, los empleados municipales han expresado “sus dudas” de cómo van a lograrse los objetivos planteados.

En cuanto a las peticiones, López agregó que entregarán

esa “carta solicitud” al ministro de Trabajo, Rolando Castro, para que atendiera las demandas y no permita los despidos masivos como han ocurrido desde el 2 de junio de 2019.

Hace una semana el ministro Rolando Castro emitió, a través de su cuenta en la red X, fuertes señalamientos contra los actuales gobiernos municipales, a quienes les señaló sus faltas administrativas y les advirtió de la aplicación de la ley penal.

El primer comentario estuvo referido a la existencia de muchos trabajadores que cuentan con 3 a 15 años de laborar en las alcaldías y todavía los tienen por contrato. Y el segundo hallazgo, sobre quedarse con las retenciones legales del sistema previsional, el ISSS, así como, prestaciones personales y préstamos hipotecarios.

“Ambos hallazgos son muy graves, generan daños irreversibles a los trabajadores. Y ambos son constitutivos de delito penal. Se está procesando la información y serán enviados a la Fiscalía General de la República”, dijo en su cuenta oficial.

Elmer López reiteró que en FEMES están “abiertos al diálogo”, pero más que todo están dispuestos a buscar la estabilidad para los trabajadores municipales, es decir, “prote-

ger los derechos laborales” de cada empleado municipal.

“Por el momento, aún no hay despidos en los gobiernos municipales, pero hay retenciones y no están pagando esas prestaciones prácticamente en un 80% de las alcaldías”, dijo.

“Esta es sólo una pequeña marcha que se ha realizado, y vienen alrededor de unas 4 mil trabajadores, y llevamos una nota al Ministerio de Trabajo, con la petición de estabilidad laboral. Se están buscando también otros avances, para tratar de solventar las diferencias porque son miles de trabajadores municipales los que se quedarían sin empleo”, sostuvo López.

Con sólo 44 de los anteriores 262 gobiernos locales, las y los empleados municipales han comenzado a percibir una nueva disposición a despidos masivos como los ocurridos en municipalidades como la de Soyapango, que bajo la figura de “supresión de plazas” dejó sin empleo a más de 500 personas, Mejicanos alrededor de 100 personas y en la municipalidad de Ilopango a 80 personas. Con similares situaciones las de San Marcos y Cuscatancingo desde junio del año pasado.



FEMES afirma que pese a que aún no hay despidos a empleados por parte de los gobiernos municipales. Se siguen cometiendo ilegalidades como la retención de prestaciones sociales o créditos bancarios que no son reportados a las instituciones correspondientes en un 80% de las alcaldías. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

# Alcaldía de San Salvador restringe uso del Parque Libertad



El Parque Libertad pertenece al Centro Histórico de San Salvador, un lugar público con historia social y política del país.

FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA

Gloria Silvia Orellana  
DiarioCoLatino

“Luego de un largo proceso de diálogo y de incontables intentos por regular la situa-

ción en la Plaza Libertad, nos hemos visto en la necesidad de tomar medidas drásticas”, manifestó el alcalde de San Salvador Centro, Mario Durán, en sus redes sociales, al anunciar

que se restringe uso del Parque Libertad.

La medida fue anunciada en la cuenta personal de la red X del jefe edilicio: “Luego de comportamientos reinciden-

tes de actos inmorales y desórdenes por parte de algunas personas que hacen uso de ese espacio”, justificó el edil la medida tomada.

El Parque Libertad pertenece al Centro Histórico de San Salvador, un lugar público con historia social y política del país, que ahora es utilizado por un grupo de personas que bailan cada tarde y que han tenido señalamientos en redes sociales por sus actos de violencia verbal y física.

Entre las más destacadas se encuentra Yajaira, una mujer de 75 años de edad, que es muy popular entre los que se dan cita en el lugar. Y quien tuvo participación en el evento internacional Miss Universo, celebrado el 18 de noviembre del año pasado, cuando bailó con las aspirantes a la corona en el parque Libertad.

“A partir de la semana pasada hemos restringido las acciones indebidas de estas personas, y desde hoy suspendemos todo tipo de actividades de esta naturaleza hasta nuevo aviso”, reiteró el alcalde Durán.

“Quiero reiterar que el #CentroHistóricoSS es y seguirá siendo el epicentro del arte y la cultura en El Salvador, y seguiremos apoyando todas las expresiones de artes en los espacios públicos, lo que no permitiremos es que se corrompa la tranquilidad de las familias salvadoreñas por el accionar de unos pocos”, agregó Durán.

El jefe edilicio hizo una invitación abierta a la población salvadoreña a visitar el Centro Histórico de San Salvador y disfruten en “paz y en tranquilidad”.

# El Salvador sumó fuerza con el mundo por Palestina

San Salvador/Prensa Latina

El Salvador sumó fuerza con Palestina para reiterar el derecho de ese pueblo al retorno a su tierra que ocupa el régimen sionista de Israel. En la noche de este lunes fue proyectado en el Club Árabe de San Salvador el documental “Aida Returns”, que muestra la historia de una mujer palestina que regresa a su aldea natal después de 70 años de exilio tras ser forzada a huir tras la Nakba (tragedia), el violento desarraigo del pueblo palestino de su tierra en 1948.

Rodado por su hija, Carol Mansour, y Muna Khalidi, el filme expone de forma descarada la historia de Aida y cómo ella como buena palestina nunca renunció a su sueño de querer volver a su tierra natal.

Ese espíritu deben involucrarnos a nosotros para nunca re-

nunciar a nuestro sueño de querer regresar a la tierra patria o bien luchar por esa causa aquí en El Salvador, dijo durante la introducción a la presentación Randa Hasfura Anastas, del movimiento de jóvenes palestinos en El Salvador. “Hoy es un día muy especial, El Salvador no se quedo atrás y formó parte del movimiento mundial que de manera simultánea, pues desde diferentes confines del mundo, desde Boston, Filadelfia, Nueva York hasta Lisboa, Madrid, Barcelona, Atenas, Qatar, Beirut, y muchas otras ciudades, se juntaron hoy para proyectar este documental uniéndonos a la misma causa», agregó.

Queremos enfatizar el derecho de todos los palestinos a regresar por todos los medios posibles a nuestro hogar, dijo la activista. Todo el documental explica la historia de los intentos de retorno que tuvo Aida.

Por su parte, Siman Kury, presidente de la Union Palestina de América Latina (UPAL), denunció los intentos de liquidar a su pueblo. “Queremos revivir esa memoria cuando nos sacaron de nuestra tierra, nuestros hogares y casa, y siempre estamos luchando por el retorno, por el regreso», subrayó.

Aún estamos viendo la masacre de nuestros hermanos en Gaza, el genocidio y la destrucción interna del pueblo palestino, aseveró.

Denuncio el silencio de la mayoría de los gobiernos en el mundo, el silencio total de los grandes medios, están tratando de dejar de hablar de la causa palestina, por eso este tipo de acciones, de películas, son útiles para que nuestros hijos y nietos sepan de nuestra causa y conozcan lo que está pasando hoy en Gaza, agregó.

Kury destacó el apoyo solidario de los pueblos del mundo,



El Salvador sumó fuerza con Palestina para reiterar el derecho de ese pueblo al retorno a su tierra, que ocupan los sionistas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

“no hablo de gobierno, pues los gobiernos fallaron en la ONU, pero los pueblos aquí en Latinoamérica y el mundo hay gentes solidarias con nuestra causa”.

Queremos enseñarles a nuestros hijos que la causa está viva y reclamamos nuestro derecho al retorno a nuestra tierra, reclama-

mos una tierra robada y reclamamos una Palestina desde el río hasta el mar, acentuó el activista.

A la puesta asistieron miembros del cuerpo diplomático, grupos de solidaridad, miembros de la comunidad árabe palestina y medios de prensa nacionales e internacionales.

## Ortiz propone aumentar deducciones de renta gastos en educación, salud y vivienda



Diputada Claudia Ortiz presenta propuesta para reformar la Ley de Impuesto Sobre la Renta a fin de aumentar las deducciones para fines sociales a empleados con salarios menores a \$900. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, presentó una propuesta para reformar la Ley de Impuesto Sobre la Renta a fin de aumentar las deducciones para fines sociales a empleados con salarios menores a \$900.

La legisladora planteó en la iniciativa que la situación económica actual de El Salvador ha sido afectada “profundamente por una crisis inflacionaria a nivel mundial. Por ello, es un momento oportuno para fortalecer la equidad y justicia en el diseño de la Ley del Impuesto sobre la Renta ampliando las oportunidades de deducirse gastos de ese impuesto para las personas naturales, especialmente a los trabajadores y trabajadoras, así como las personas auto empleadas, con menores ingresos”.

Actualmente, aunque a las personas jurídicas se les permite la deducción de varios gastos que permiten la generación de la renta, a las personas naturales se les impide la deducción de varios gastos que son fun-

damentales para la generación y conservación de sus rentas y su supervivencia, explicó Claudia Ortiz en la normativa planteada.

Es decir, que aún en los casos en que se les permiten, se les imponen limitaciones que ya no corresponden con la situación económica actual, siendo imperativo reconocer que todas las personas deben contribuir de forma equitativa a las cargas públicas, por lo que debe garantizarse el principio de equidad tri-

**En la actualidad, los contribuyentes pueden deducir de su renta o sus ingresos un monto máximo de \$800 en cada año de gastos en salud y \$800 en gastos de educación.**

butaria en la determinación de sus rentas gravadas en relación con sus gastos deducibles.

Ortiz, en declaraciones a la prensa, sostuvo que la Asamblea Legislativa aprobó reformas a Ley de Impuesto Sobre la Renta que excluía el impuesto de renta a algunas actividades que podrían atraer capitales a El Salvador, para aquellos sectores que “ya tienen bastante acceso a los recursos económicos”.

“Desde hace semanas, desde VAMOS, hemos venido trabajando propuestas para hacer la constitución de beneficios fiscales, pero en favor de las familias salvadoreñas que tienen menores ingresos, a través de deducciones en el impuesto sobre la renta”, comentó Ortiz.

La diputada Ortiz recordó que aquellas personas que ganan anualmente \$9,100 dólares (promedio mensual de \$700) tienen derecho a una deducción fija de \$1,600, la reforma, plantea un aumento en el techo a las rentas anuales que suman \$11,700 (promedio mensual de \$900). Las personas que tengan un ingreso o renta mensuales alrededor de los \$900 podrían beneficiarse de una deducción fija de \$2,000. En la actualidad, los contribuyentes pueden deducir de su renta o sus ingresos un monto máximo de \$800 en cada año de gastos en salud y \$800 en gastos de educación. Con la reforma se aumenta a los \$1,000 máximo para gastos médicos y \$1,000 para gastos en educación.

La propuesta incorpora el gasto en transporte escolar al gasto educativo, así como los gastos en vivienda y agua potable entre los montos deducibles del Impuesto sobre la Renta. La legisladora explicó que la propuesta incorpora deducciones en el gasto de vivienda como el pago de alquiler o créditos hipotecarios para personas con ingresos mensuales de \$900 o menos.

## Asamblea prorroga hasta marzo 2026 Ley de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa, con 71 votos en pantalla y uno a mano alzada, prorrogó hasta el 31 de marzo de 2026 la Ley Especial Transitoria de Combate a la Inflación de Precios de Productos Básicos. Según el oficialismo, esta medida tiene como objetivo detener los impactos que pueda ocasionar la inflación de los productos sobre el bolsillo de los salvadoreños. Sin embargo, los precios de los productos de la canasta básica han sido los que más han enfrentado aumentos para los salvadoreños; sobre este último tema, no ha habido legislación al respecto.

El dictamen favorable fue estudiado por la Comisión de Economía, cuyos parlamentarios explicaron que con la normativa se elimina el Derecho Arancelario a la Importación (DAI) a productos como la leche, papas, tomates, cebollas, chiles verdes, frijoles, carne, plátanos arroz, harina, aceites, vegetales, alimentos para animales, fertilizantes y abonos, carnes de diferentes tipos, huevos de gallina y otros para reducir el precio de estos productos y hacerlos “accesibles” a la población.

El acuerdo de aprobación señaló que “la adopción de tal prórroga se ha estimado conveniente habida cuenta que dentro del plazo de vigencia de la ley es-

pecial transitoria se han obtenido resultados positivos en beneficio de la población salvadoreña, al evitar un incremento en el precio de los productos en la canasta básica”.

La diputada oficialista, Elisa Rosales, sostuvo que, desde su aprobación en 2022, se han obtenido resultados positivos. “Según datos del Banco Central de Reserva, hemos logrado un 40% de importación sobre los productos exonerados del DAI, eso equivale a \$904.5 millones que han sido importados libre de ese arancel”.

El problema más sentido por los salvadoreños es el alto costo de los productos de la canasta básica, pese a existir propuestas dentro de la misma Asamblea para reducir o eliminar el IVA a dichos productos esenciales de los hogares salvadoreños.

Incluso, encuestas de opinión pública e investigaciones periódicas demuestran que muchos salvadoreños han reducido sus porciones de comida, han dejado de comprar ciertos productos debido a los altos costos.

Según datos de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, el precio de la canasta básica alimentaria en El Salvador aumentó significativamente entre 2019 y octubre de 2023, esta se elevó \$47.52 en la zona rural y \$59.67 en la urbana. Siendo que los precios de los productos básicos de alimentos son: para la zona urbana \$257.81 y rural de \$193.48.



Con la normativa se elimina el Derecho Arancelario a la Importación (DAI) a productos como la leche, papas, tomates, cebollas, chiles verdes, frijoles, carne, plátanos arroz, harina, aceites, vegetales, alimentos para animales, fertilizantes y abonos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

# “El juicio del Mozote en este momento carece de transparencia”, dice David Morales, de Cristosal

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

**D**avid Morales, El jefe de Justicia Transicional de Cristosal, manifestó que el juicio en contra de los principales responsables de la masacre del Mozote carece de transparencia. «Entonces, el juicio del Mozote en este momento no es transparente. No podemos las partes siquiera saber qué está ocurriendo», dijo Morales en una entrevista con YSUCA.

Morales explicó que el proceso de investigación de los responsables de la masacre de El Mozote inició en 1990, y que después el Estado cerró el caso por un tiempo; posteriormente lo archivó, debido a la aplicación de la Ley de Amnistía; fue hasta 2016 que se reabrió el caso. Asimismo, afirmó que el máximo responsable es el ex ministro de defensa Guillermo García y los militares que dirigían el Batallón Atlacatl, de los cuales aseguró que tres de los máximos responsables fallcieron desde que se reabrió el caso en 2016.

“En este momento hay 13 imputados vivos que representan la cadena de mando, es decir, la principal estructura de mandos militares que llevó adelante la masacre. Han fallecido 131 víctimas, familiares y sobrevivientes desde que se colocó la denuncia original. Entonces, los retrasos, la dilación es muy grave en este caso del Mozote”, agregó.

Morales denunció, además, que a pesar de que ya han transcurrido 11 años desde la sentencia de 2012 que or-



David Morales expresa que el proceso en contra de los principales responsables de la masacre del Mozote se encuentra paralizado.  
FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

denaba obligaciones que el Estado salvadoreño debía cumplir con las víctimas, aún el Estado no se hace responsable. “La representación de las víctimas había solicitado esa audiencia de revisión hace varios meses. Han pasado 11 años desde la sentencia y en ella se ordenaron varias obligaciones que el Estado debía cumplir, empezando por la justicia y luego medidas de reparación. Pero ahora estamos en incumplimiento. Vemos que la justicia está siendo bloqueada nuevamente para llevar a término el proceso penal contra 13 militares que consideramos los máximos responsables de esta masacre”, declaró Morales.

Morales aseguró que las organizaciones defensoras de las víctimas solicitaron detenciones principalmente de Guillermo García por ser el máximo responsable. Después de meses de retraso en la solicitud para la orden de detención que presentaron en febrero de 2023, esta se les rechazó en diciembre

del año pasado, mismo mes en el que la Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Mirtala Portillo, ordenó la detención de ex políticos por supuesta responsabilidad en la aprobación de la Ley de Amnistía. Morales consideró que las órdenes de detención de ex políticos se hicieron para retrasar el verdadero proceso, además de que no se le notificó a la acusación particular.

“A partir de esta orden de detención contra Rubén Zamora y otros ex políticos, todas las decisiones y diligencias relacionadas con ese aspecto no se nos han notificado a la acusación particular. Es un proceso sin transparencia, de difícil acceso, se están violando garantías de las partes, porque las partes tenemos derecho a conocer las decisiones del tribunal”, dijo.

Por otro lado, mencionó que existieron constantes bloqueos del presidente Nayib Bukele, diputados oficialistas y el minis-

tro René Merino Monroy, que impidieron las órdenes del juez Jorge Guzmán, que en el 2021 estaba por llevar a su proceso final el caso y que repentinamente fue destituido del cargo.

“Estábamos a punto de ir a la etapa final del proceso, y vino esta consumación del golpe de Estado al poder judicial, que el actual gobierno impulsó usando su mayoría oficialista en la Asamblea, y uno de los tribunales afectados fue el que llevaba el caso de El Mozote y el juez Guzmán que estaba por llevar el caso a su etapa final, fue destituido inconstitucionalmente. Obviamente, me parece que hay un propósito político dentro de este golpe al judicial”, afirmó.

Asimismo, Morales denunció que hay un permanente bloqueo al expediente judicial, además de que a la acusación particular no se le permitió acceso al expediente físico, el criterio que según Morales se comenzó

a aplicar hace unos meses es de entregar copias virtuales y no físicas. “No hay una reserva dictada, en un proceso que es interés de víctimas directas, sino que de la sociedad entera, las copias digitales tardan meses en entregarse”, declaró.

Finalmente, Morales afirmó que “la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) tiene desde 2021 una supervisión reforzada desde que fue destituido inconstitucionalmente el juez Jorge Guzmán”, y que las organizaciones que representan a las víctimas informaron de todas las irregularidades a la Corte IDH. Esto ocurrió hasta la audiencia privada realizada el 12 de marzo, donde los representantes de las víctimas pudieron expresar los incumplimientos del Estado en relación con la sentencia de 2012 y la violación al proceso por parte de la jueza de instrucción de San Francisco Gotera, Mirtala Portillo.

**“En este momento hay 13 imputados vivos que representan la cadena de mando, es decir, la principal estructura de mandos militares que llevó adelante la masacre. Han fallecido 131 víctimas, familiares y sobrevivientes desde que se colocó la denuncia original. Entonces, los retrasos, la dilación es muy grave en este caso del Mozote”,**

# Asamblea Legislativa aprueba \$12.1 millones del BIRF para fortalecer respuesta ante COVID-19

Por Alessia Genoves  
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó, en su Sesión Plenaria Ordinaria Número 138, con 53 votos a favor, la incorporación de \$12 millones 138 mil 714 al Presupuesto General de la Nación 2024, provenientes de préstamos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Los fondos serán asignados al Ministerio de Salud para fortalecer acciones pendientes del Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19, que contempla la adquisición de equipos médicos y readecuación de infraestructura hospitalaria.



Los \$12.1 millones aprobados se utilizarán para llevar a cabo acciones pendientes en el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

## Origen de los préstamos del BIRF

Los recursos aprobados provienen de dos préstamos suscritos por el Ministro de Hacienda y el BIRF. El primero, denominado “Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19” (Préstamo BIRF No. 9229-SV), que fue firmado el 25 de junio de 2021 por un monto de \$50 millones. De este préstamo queda un saldo pendiente de \$410 millones 810 mil.

El segundo, titulado “Segundo Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19” (Préstamo BIRF No. 9429-SV), el cual se suscribió el 6 de julio de 2022 por \$100 millones, del cual resta un saldo de \$11 millones 727 mil 904.

## Desglose de los montos aprobados

Del total de \$12 millones 138 mil 714 aprobados provienen de los \$410 millones 810 mil, corresponden

al “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19” del Préstamo BIRF No. 9229-SV. De esta cantidad, \$243 millones 514 mil se destinarían a la “Respuesta de Emergencia ante el COVID-19, para la Prevención, Detección y Tratamiento”, y \$167 millones 296 mil a la “Administración y Monitoreo del Proyecto”.

Por otro lado, los \$11 millones 727 mil 904.00 provienen del “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19” del Préstamo BIRF No. 9429-SV. De estos recursos, \$11 millones 677 mil 904 se asignarán a la “Respuesta de Emergencia ante el COVID-19, para la Prevención, Detección y Tratamiento”, y \$50 mil a la “Administración y Monitoreo del Proyecto”.

## Acciones a financiar con los nuevos recursos

Según se detalla en el dicta-

men legislativo, los \$12.1 millones aprobados se utilizarán para llevar a cabo acciones pendientes en el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19, tales como: El suministrar, instalar y poner en marcha el funcionamiento de equipos de Resonancia Magnética (RM) en los Hospitales Nacionales Rosales y San Juan de Dios; así como el Suministrar e instalar generadores eléctricos para las áreas de RM en los Hospitales Nacionales Rosales y San Juan de Dios.

También establece acciones como las de readecuar y ampliar el área de Atención de Emergencia en el Hospital Nacional Zacamil; realizar modificaciones a contratos para la adquisición de equipos de Rayos X digitales para los Hospitales Nacionales Zacamil y Rosales, y las de Financiar la adquisición de equipo y licencias de software para el fortalecimiento de la Dirección de Comunicación Social e Institucional del Ministerio de Salud.

## Financiamiento del Presupuesto 2024 para atender COVID-19

Además de los \$12.1 millones del BIRF, el Presupuesto General de la Nación 2024 contempla otros recursos destinados a atender las secuelas de la pandemia de COVID-19 en el país, provenientes de diferentes organismos multilaterales: Como los \$3 millones 862 mil 80 del BCIE No. 2247; así como el Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en beneficio de las Empresas y el Empleo afectados por el COVID-19 (BCIE No. 2276), por \$50 millones 323 mil 905, y el Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador (BID 5046/OC-ES) por un monto de \$5 millones 931 mil 460.

También se establece el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19 (BIRF

9100-SV); por \$863 mil 960; el Financiamiento adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19 (BIRF 9229-SV) por un millón 848 mil 120; el Segundo Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19 (BIRF 9429-SV) por \$4 millones 320 mil 255, y el Préstamo Sectorial de Apoyo al Sector Salud de El Salvador en el Marco de la Pandemia COVID-19 (CFA011854) por \$5 millones 192 mil 625.

En última instancia se añade el Proyecto de respuesta de El Salvador ante el COVID-19 (OFID 14611P) por \$383 mil 160 mil. De modo que estos recursos, sumados a los \$12.1 millones del BIRF recientemente aprobados, buscan fortalecer las capacidades del sistema de salud salvadoreño para mitigar los efectos de la pandemia, mediante la adquisición de equipos, infraestructura y contratación de personal, entre otras acciones.

**El primero, denominado “Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19” (Préstamo BIRF No. 9229-SV), que fue firmado el 25 de junio de 2021 por un monto de \$50 millones. De este préstamo queda un saldo pendiente de \$410 millones 810 mil.**



# Seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe es posible más allá de colores políticos, dice representante regional de FAO

Por Cristóbal Chávez Bravo  
SANTIAGO/Xinhua

La seguridad alimentaria, más allá de los colores políticos, es posible en América Latina y el Caribe, resaltó el representante regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Mario Lubetkin.

En una entrevista exclusiva con Xinhua en la sede regional del organismo en Santiago de Chile, el alto representante de la FAO destacó que en marzo pasado los 33 países de la región acordaron y validaron el “Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2030” de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la Cumbre Presidencial del organismo celebrada en San Vicente y las Granadinas.

“Por primera vez, con enorme realismo en esta nueva fase, los 33 países dicen: ‘tenemos que ir juntos para allá, porque esa será la contribución de los latinoamericanos y caribeños para ayudar a reducir o eliminar el escenario de hambre global’”, aseveró sobre el plan que tuvo el apoyo técnico de la FAO.

“Es un elemento de enorme importancia, sobre todo en una región donde hay muy pocos acuerdos sobre nada y se demostró que todo eso, la seguridad alimentaria más allá de los colores políticos es posible”, recaló Lubetkin.

Comentó que continuarán por este camino en la 38 Conferencia Regional de la FAO que se celebra esta se-



mana en Georgetown, Guyana, con la presencia de ministros y viceministros de todos los países de la región.

“Marca una responsabilidad de nuevo tipo de los actores oficiales en afrontar el tema de la inseguridad alimentaria y nutricional, y me refiero del punto de vista público y privado”, dijo.

Resaltó que hay un proceso de crecimiento y de reflexión por la academia, a quienes le pidieron que les apoyen en todo el proceso de innovación y desarrollo tecnológico, y en los parlamentos “que están tratando de interconectarse para que las leyes que sean discutidas y aprobadas en cada país, para que no empiecen siempre de cero, qué es una característica latinoamericana”.

Lubetkin también hizo hincapié en que, aunque la región suele estar “bastante distanciada de lo global” y se concentra en su realidad, está comenzando a enlazarse con lo global.

Ejemplificó con el actuar de Guayana, que tiene la pre-

sidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la reunión que organizó en febrero pasado, en la que abordó la seguridad alimentaria, el cambio climático y la paz, y la presidencia de Brasil en el Grupo de los 20 (G20), que lanzará a mediados de este año una nueva alianza contra el hambre y la pobreza en el bloque.

“Sin duda creo que estamos por el camino, diría correcto, pero ese camino correcto tiene que tener resultados y eso es lo que yo tengo la esperanza de seguir teniéndolos después de esa señal que tuvimos en julio del 2023”, expresó.

Ese mes, la FAO difundió un estudio que detalló que América Latina y el Caribe pasó de tener una inseguridad alimentaria del 40,3 por ciento en 2021 al 37,5 por ciento en 2022, aunque todavía el 6,5 por ciento de la población de la región, o sea, más de 43 millones de personas pasan hambre, un escenario agudizado en el Caribe.

Lubetkin explicó que los

esfuerzos los están realizando en una región con un “escenario en contra que es muy fuerte” con crisis económicas; además de los efectos postpandemia, con las guerras, y el histórico desequilibrio social presente en América Latina y el Caribe, como sucede en “pocas regiones del mundo”.

“Conflictos serios están ahí y lo estamos siguiendo todos los días y es dónde está hoy la situación, sin duda, más conflictiva. Y donde se siguen los números de aumento de hambre a un nivel superior que a otras subregiones”, lamentó.

Para Lubetkin, se pueden quebrar estas tendencias porque en la región existe potencialidad alimentaria; se están haciendo esfuerzos para combatir el cambio climático, de mitigación, de adaptación, junto a los planes de acción anticipatoria y, junto a los procesos de acción innovadoras y de respuesta rápida.

Sobre el cambio climático, destacó las líneas de crédito económico y los niveles educativos para formar a los produc-

tores para que tengan la capacidad de trabajo, en especial con mujeres y jóvenes.

El representante regional de la FAO también dijo que ve una coherencia en el trabajo de América Latina y el Caribe para combatir la inseguridad alimentaria.

“El problema es que se va en ese camino, no en los ritmos que tiene que ir, porque las afectaciones son muy grandes y porque los números siguen siendo muy violentos, si nos limitamos a América Latina y el Caribe estamos hablando de 43 millones de personas que pasan hambre”, comentó.

“Desde el punto de vista potencial no hay duda que creo que los diferentes barcos están yendo en la misma dirección y eso es lo que nos da confianza y eso también lo que nos da clara señal de cómo tenemos que trabajar nosotros a partir de los mandatos de los países”, concluyó Lubetkin.

“Por primera vez, con enorme realismo en esta nueva fase, los 33 países dicen: ‘tenemos que ir juntos para allá, porque esa será la contribución de los latinoamericanos y caribeños para ayudar a reducir o eliminar el escenario de hambre global’”



## Lo que se viene

Lourdes Argueta  
Integrante de Comisión Política FMLN



Qué le espera a nuestro país ahora que el oficialismo además de cinco años más al frente del ejecutivo, contará con una aplastante mayoría parlamentaria y de concejos municipales, espacios desde los que no tendrán ninguna excusa para no hacer, o para seguir en la mediocridad; será la población la que deberá vigilar su actuación y si las mismas se corresponden con las necesidades del país, o, por el contrario, están en función de las elites del poder económico emergente.

Lo cierto es que ya se vislumbran algunas cosas como los despidos masivos en alcaldías, y como parte de esa crisis que viven los empleados municipales, han salido ayer a marchar para exigir estabilidad laboral ante el cambio de alcaldes por la nueva composición administrativa territorial, exigen también el pago de prestaciones laborales que les adeudan, como reflejo de la mala administración municipal que hay en el país. ¿Será que les darán respuesta a las exigencias de los empleados municipales?

Lo cierto es que ante diversos problemas a resolver, lo que hay es silencio por parte del gobierno ante las necesidades de la población, que día a día se enfrenta al alto costo de la vida sin que se conozca ninguna medida para regular el incremento acelerado y sistemático de los precios de alimentos y demás servicios elementales como el de la energía eléctrica, o ante la amenaza del sector transporte de incrementar el costo del pasaje, por

los atrasos del pago de subsidio gubernamental.

Esa realidad que golpea a las y los salvadoreños, es la que legitima la existencia de la izquierda en la sociedad, y la necesidad que la misma logre unificar criterios y esfuerzos en una sola dirección. En tal sentido, nuestro partido, como instrumento político de la izquierda, cuenta con una base y estructura territorial probadas hasta en los momentos más complejos y adversos, y se destaca el alto nivel de compromiso y la voluntad por seguir luchando junto al pueblo y todas las expresiones sociales progresistas y de izquierda, con quienes compartimos vínculos históricos y puntos de encuentro o de llegada en común.

Un tema que nos debe convocar a la izquierda es el proyecto de reforma a la constitución, del que maliciosamente no dicen nada aún, pero que aprovecharán introducir en las últimas plenarios del actual período legislativo para aprobar y de inmediato ratificar con la asamblea entrante, el cual buscan imponer en un abrir y cerrar de ojos, excluyendo a la sociedad del debate necesario para definir las normas jurídicas de mayor jerarquía que rigen la vida política, jurídica, administrativa, económica y social del país, y en las que el Estado, entre otras cosas, asume la promoción y respeto a determinados derechos y garantías fundamentales.

Paradójicamente, este gobierno se ha caracterizado por violentar derechos humanos y retroceder en materia de inversión social, en contrasentido al desarrollo económico y social que alardea ante la comunidad internacional, en donde presenta al país como en vías de desarrollo, cuando es totalmente a la inversa desde el punto de vista humano, pues la calidad de vida digna no se mide en relación a ilustraciones fantasiosas que no son sostenibles en el tiempo, y habiendo problemas como el derecho a la alimentación y nutrición, acceso irrestricto a la salud, educación, vivienda, trabajo, entre otros, que no han empezado ni a abordar.

Es lógico, por lo tanto, la necesidad de debatir el contenido de dichas reformas constitucionales, porque si las mismas no van a generar cambios radicales en la sociedad a fin de revertir el orden actual de un sistema jurídico, económico y político injusto, no se habrá cambiado nada sustancial, sino solo una cualificación o perfeccionamiento del Estado opresor, conservador y arcaico, que privilegia a las elites so-

ciales, económicas y políticas en detrimento de las grandes mayorías.

Lo correspondiente es que la sociedad participe y encause esas reformas a las necesidades reales de jóvenes, mujeres, campesinos, obreros, profesionales, y de todos aquellos actores y sectores comprometidos con el desarrollo político, económico, social y cultural del país. Pero si lo que pretenden es una imposición, ya podemos advertir el tipo de reformas que buscarán imponer.

Del proyecto de reformas a la constitución que presentaron y engavetaron, sabemos que hay una nueva versión que han ido afinando en base a los intereses del grupo que gobierna. Sin embargo, hay elementos en el primer borrador que ameritan ser analizados a partir de la finalidad que persiguen, y que en un siguiente artículo relacionado al tema abordaré con mayor precisión, por el momento solo hago una enunciación de situaciones que se ven venir y para lo que la izquierda debe estar en pie y en unidad, y lograrlo significan muchas cosas por superar.

A mi criterio, debemos superar demasiado subjetivismo, sectarismos y otros males, que nos empañan, enmarañan y nos restan fuerza y capacidad de direccionar una sola estrategia en común frente a los verdaderos enemigos de clase y los adversarios políticos que se mueven al ritmo de sus propios intereses particulares y de la elite de poder económico y político que representan. Solo necesitamos dar un paso para encontrarnos y abrir una mesa de debate permanente, basada en la confianza, el respeto, la honestidad y transparencia en todos los sentidos. La izquierda es necesaria en el país y todas las fuerzas debemos tributar a una representación digna ante el pueblo y ante el momento histórico que vivimos y lo que se viene.

En el FMLN hay una representación importante de mujeres y hombres claros de que lo que está en peligro es el proyecto histórico de transformación profunda en la sociedad, que por años la izquierda ha enarbolado a costa de muchos sacrificios y de la vida de nuestras hermanas y hermanos de lucha que en diferentes épocas han dado su aporte para avanzar a etapas superiores del proceso revolucionario salvadoreño. Hay raíces que deben fortalecerse para nutrir nuestra identidad de izquierda y construir un nuevo acumulado social y político en función de un proyecto colectivo.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# Transformaciones originadas por las luchas de las mujeres latinoamericanas(.)

Ivone Gebara  
Tomado de Agenda Latinoamericana

¿Será que nuestros ojos ven y nuestros cuerpos sienten el nuevo rostro colectivo de las mujeres? A pesar de las visiones diferentes, melancólicas, libertarias o radicales en relación a las costumbres culturales vigentes, es innegable que nosotras las mujeres, modificamos las relaciones sociales del siglo actual. Los cambios no siempre fueron cultural y socialmente aceptados y nos colocaron en conflictos de identidades sociales y de poder. Estos pueden ser comprendidos de una manera sintetizada a través de dos visiones de mundo: una naturalizante y otra evolucionista.

La visión naturalizante cree que, aquello que se llama naturaleza humana, se identifica con comportamientos diferenciados a partir de la sexualidad biológica y que, esta, imprime en las costumbres y en las relaciones comportamientos específicos, que deben ser considerados como normales y naturales. Así, obedientes a la naturaleza, que nos crió hombres o mujeres, debemos seguir los comportamientos descritos y confirmados por nuestras culturas como siendo comportamientos naturales. Cualquier transgresión a esos modelos y lugares que ocupamos puede ser considerada antinatural y pasible de punición. La punición es establecida por los hombres. Son ellos que nos denominan de prostitutas, adúlteras, frágiles, nos apedrean y se convierten de cierta forma en nuestros dueños, como si esto estuviera intrínseco en la naturaleza.

El movimiento de mujeres, especialmente a partir del siglo XX, es marcado por la línea evolucionista. Esto es, en su forma plural feminista, ha expresado de forma contundente los límites de la naturalista o también llamada esencialista, y es a partir de esta que se puede mantener la dominación de los hombres sobre las mujeres, las prohibiciones de acceso de las mujeres al estudio y a las funciones políticas y reforzar una imagen masculina de Dios, ratificando los poderes masculinos. Estamos expresando una visión antropológica política feminista diferente, a partir de la cual se descubre como las diferentes formas de opresión de las mujeres están presentes dentro de los discursos de liberación política, económica y religiosa.

En América Latina, de forma, al mismo tiempo, semejante y diferente, hubo la irrupción de la conciencia feminista. Feminista porque indica un movimiento nuevo en las relaciones y por lo tanto es más allá de los papeles femeninos establecidos por las culturas patriarcales. Esa concientización se dio primero en las grandes ciudades con reivindicaciones bien específicas, como el derecho a voto y al estudio universitario, además luego se abrieron espacios para diferentes lugares y culturas con sus especificidades. Más que reivindicar la propiedad de ideas y teorías feministas, vivimos una especie de contagio en busca de libertad y a partir de ahí, la retomada de muchas historias loca-

les y culturas milenarias, visando la transformación de comportamientos considerados inmutables.

Un viento fuerte parece haber soplado en la vida de las mujeres, creando una mutación de lugares identitarios, una abertura de pensamientos, un resurgimiento de una razón crítica, más allá de la orden y de las razones políticas establecidas.

Mujeres campesinas, por ejemplo, se organizan en el movimiento brasileño de las “Margaridas”, recordando a una líder sindical asesinada en el campo. Mujeres indígenas se organizan en el feminismo comunitario, mostrando también cuanto las culturas ancestrales estaban marcadas, por jerarquías opresivas sobre las mujeres. Mujeres quilombolas, luchando contra el racismo que las oprime, toman conciencia de la opresión de sus cuerpos por las jerarquías patriarcales negras, también presentes en sus mundos culturales. Mujeres jóvenes de los centros y de las periferias salen a las calles, reclamando por el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Gritan contra los feminicidios, contra la pose de sus cuerpos, contra la vulgarización de su sexo, contra la dominación de la religión que, en nombre de una divinidad a imagen y semejanza del poder masculino, les tiran derechos y fuerzan posturas de dominación y exclusión.

Las mujeres crean asambleas locales, nacionales e internacionales para discutir los más diversos problemas y asumir políticas colectivas que, no tan solo las favorezca a ellas mismas sino a toda la humanidad. Modifican así la comprensión que se tiene de una humanidad jerarquizada, no tan solo a partir del poder económico, sino a partir de las identidades sexuales. Introducen la noción de interdependencia recíproca, capaz de desenvolver muchas formas de vivir nuestra humanidad, en comunión y con el conjunto de los seres vivos.

Ciertamente algunos lectores están algo espantados, porque no parecen ver estos pretendidos avances en sus ciudades o en los gobiernos de sus países de manera significativa. El hecho es que las transformaciones sociales no se hacen de forma abrupta o por decreto, lentamente fermentan la masa. Lentamente abren los ojos y expanden los cuerpos para nuevas direcciones y espacios. Lentamente, descubrimos otras formas posibles de vida, políticas y relacionamiento social al medio de la presencia de los antiguos comportamientos.

En realidad los movimientos feministas no esperan llegar a un cielo en las relaciones humanas, donde todo será perfecto. No niegan nuestra fragilidad y finitud constitutiva, pero a partir de ahí, afirman que algo mejor puede ser vivido, a partir de hoy.

No niegan el pluralismo de comportamientos y de comprensiones de las relaciones humanas, pero esperan que seamos más justas y que evitemos las muchas formas de violencia que desarrollamos a lo largo de siglos unos contra otros y otras. Las señales de ese cambio aparecen frente a nuestros ojos. Basta querer ver. Ver a las mujeres en las calles en los espacios políticos nacionales e internacionales, ver a las mujeres dándose las manos para que

ninguna esté o se sienta sola, para que no haya “ninguna menos”, ver a las mujeres en las cocinas comunitarias, las mujeres gritando en las puertas de las prisiones por sus hijos y compañeros presos, exigiendo justicia más allá del clásico sistema carcelario.

Lo mucho que hemos hecho parece, para algunos, poco, porque no aceptan ver, desvían su mirada de la novedad que les provoca y quieren apenas ver lo mismo y continuar en lo mismo. O, si ven, critican impensadamente lo que ven, como si, al ridiculizar lo que la vida les muestra, disminuyeran la fuerza de la nueva realidad que se abre frente a sus ojos.

¡Aprender a ver aquello que no quiero ver! Aprender a comprender los pequeños acontecimientos que se manifiestan, mismo si ellos me agreden, mismo si me gustaría ver mi propio ombligo, como si él fuera el centro del mundo.

Aprender a ver y ajustar su mirada para la diversidad de las relaciones humanas, para acciones y reacciones y para la complejidad de aquello que simplemente es, me muestra que no puedo querer copiar el poder de aquellos que me oprimen. No puedo repetir el poder jerárquico excluyente de los hombres que dirigen el mundo. No puedo repetir el poder de la supremacía blanca. No puedo repetir la heterosexualidad como modelo de orientación sexual. No puedo querer ser mini capitalista frente a la opresión del capital. No puedo afirmar una visión única del mundo. La contradicción que vivimos, en la tentativa de restaurar el derecho y la justicia.

Expandir lo “viejo” o lo que ya existe, aparece muchas veces como salida. ¡Puro engaño! El acumulo de bienes y de poderes de unos sobre otros no puede ser modelo para todos. Seríamos llevados a la autodestrucción inmediata. Comenzaríamos guerras mayores que las que actualmente tenemos.

Que las mujeres copien el poder y la justicia de los hombres, no nos llevará a otra comprensión de la humanidad.

Hay que bajar a los poderosos de sus tronos, y no elevar a los humillados a los mismos tronos para que no reproduzcan lo mismo que critican. Los nuevos cielos y la nueva tierra tienen que nacer de la derroca de los tronos que nos habitan, de los modelos fantásticos que se olvidan de nuestra finitud y contingencia. Las nuevas relaciones tienen que nacer de las reales necesidades de los grupos humanos y de los vivientes del planeta, aunque limitadas e inexactas.

El feminismo, junto con otros movimientos culturales y sociales, ha mostrado la necesidad de un diálogo amplio, para que nuevas relaciones puedan nacer entre nosotros. No sabemos bien qué hacer. Pero debemos comenzar a ver con el corazón, a ver nuevos gestos de solidaridad, relaciones diferenciadas, expresiones de acogida de las personas más allá de la dualidad preestablecida de bien y de mal, parece ser un camino posible de ser ejercitado paso a paso.

No. de Expediente: 2024222664  
 No. de Presentación: 20240373581  
 CLASE: 30  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Molinos Rio de la Plata S.A.**, de nacionalidad **ARGENTINA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Rina Matarazzo** y diseño, que servirá para **Amparar:** Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222773  
 No. de Presentación: 20240373775  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Duck Global Licensing AG** (Duck Global Licensing SA) (Duck Global Licensing Ltd), de nacionalidad **SUIZA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **ENERGIA CÍTRICA**, que servirá para: **Amparar:** Limpiador multiuso; limpiador de inodoro. Clase: 03.  
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.

**ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222772  
 No. de Presentación: 20240373774  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Duck Global Licensing AG** (Duck Global Licensing SA) (Duck Global Licensing Ltd), de nacionalidad **SUIZA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **FUERZA FLORAL**, que servirá para: **Amparar:** Limpiador multiuso; limpiador de inodoro. Clase: 03.  
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.

**FUERZA FLORAL**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222923  
 No. de Presentación: 20240374030  
 CLASE: 30.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **Societe des Produits Nestlé S.A.**, de nacionalidad **SUIZA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **RICONTODO**, que servirá para: **Amparar** Productos para sazonar o condimentar alimentos, especias comestibles, condimentos, aderezos para ensaladas, mayonesa; mostaza; vinagre; semillas procesadas para usar como condimento. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

**RICONTODO**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222531  
 No. de Presentación: 20240373280  
 CLASE: 25.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **Arizona Board of Regents**, for and on behalf of **Arizona State University**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **ARIZONA STATE**

**UNIVERSITY**, que se traduce al castellano el término **State** como: **Estado** y **university** como: **Universidad**, que servirá para: **amparar** **Prendas** de vestir, calzado, artículos de sombrerería; uniformes deportivos; delantales, calzado deportivo, blusas, calzoncillos bóxer, camisas de golf, zapatos de golf, pantalones cortos de gimnasia, trajes de gimnasia, sombreros, ropa infantil, camisas de punto, corbatas, prendas para el cuello, camisas tipo polo, batas, camisas deportivas, bandas para el sudor, pantalones deportivos, sudaderas, pantalones cortos deportivos, traje de entrenamiento, suéteres, camisetas, camisetas sin mangas, ropa para tenis, uniformes, bandas para la muñeca, calcetines y chaquetas. Clase: 25.  
 La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticuatro.

**ARIZONA STATE UNIVERSITY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222538  
 No. de Presentación: 20240373290  
 CLASE: 25.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **Arizona Board of Regents**, for and on behalf of **Arizona State University**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ASU** y diseño, que servirá para: **amparar.** **Prendas** de vestir, calzado, artículos de sombrerería; uniformes deportivos; delantales, calzado deportivo, blusas, calzoncillos bóxer, camisas de golf, zapatos de golf, pantalones cortos de gimnasia, trajes de gimnasia, sombreros, ropa infantil, camisas de punto, corbatas, prendas para el cuello, camisas tipo polo, batas, camisas deportivas, bandas para el sudor, pantalones deportivos, sudaderas, pantalones cortos deportivos, traje de entrenamiento, suéteres, camisetas, camisetas sin mangas, ropa para tenis, uniformes, bandas para la muñeca, calcetines y chaquetas. Clase: 25.  
 La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.

**ARIZONA STATE UNIVERSITY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222539  
 No. de Presentación: 20240373292  
 CLASE: 41.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **ARIZONA BOARD OF REGENTS**, **FOR AND ON BEHALF OF ARIZONA STATE UNIVERSITY**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la palabra **ASU** y diseño, que servirá para: **amparar:** Servicios educativos; servicios atléticos; servicios de entretenimiento; servicios educativos y de entretenimiento, proporcionados tanto en el campus como fuera de él, a saber, producción y creación de instrucción en el aula, seminarios, excursiones, conferencias, discusiones, tutoría individual y asesora-

**ASU**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222536  
 No. de Presentación: 20240373287  
 CLASE: 41.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **Arizona Board of Regents**, for and on behalf of **Arizona State University**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: las palabras **ARIZONA STATE UNIVERSITY**, que se traduce al castellano el término **State** como: **Estado** y **university** como: **Universidad**, que servirá para: **amparar.** **Servicios** educativos; servicios atléticos; servicios de entretenimiento; servicios educativos y de entretenimiento, proporcionados tanto en el campus como fuera de él, a saber, producción y creación de instrucción en el aula, seminarios, excursiones, conferencias, discusiones, tutoría individual y asesoramiento, laboratorios, películas, presentaciones de diapositivas y otros programas especiales, tanto de manera independiente como parte de programas de grado de posgrado y pregrado acreditados, programas de posgrado y educación continua para adultos, y distribución de materiales educativos en conexión con ello; presentación de exposiciones, programas y eventos culturales, dramáticos, musicales, intelectuales y entretenimiento para estudiantes, profesores y el público en general; planificación y presentación de eventos atléticos intramurales, intercolegiales y de exhibición. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticuatro.

**ARIZONA STATE UNIVERSITY**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222539  
 No. de Presentación: 20240373292  
 CLASE: 41.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de **ARIZONA BOARD OF REGENTS**, **FOR AND ON BEHALF OF ARIZONA STATE UNIVERSITY**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la palabra **ASU** y diseño, que servirá para: **amparar:** Servicios educativos; servicios atléticos; servicios de entretenimiento; servicios educativos y de entretenimiento, proporcionados tanto en el campus como fuera de él, a saber, producción y creación de instrucción en el aula, seminarios, excursiones, conferencias, discusiones, tutoría individual y asesora-

miento, laboratorios, películas, presentaciones de diapositivas y otros programas especiales, tanto de manera independiente como parte de programas de grado de posgrado y pregrado acreditados, programas de posgrado y educación continua para adultos, y distribución de materiales educativos en conexión con ello; presentación de exposiciones, programas y eventos culturales, dramáticos, musicales, intelectuales y entretenimiento para estudiantes, profesores y el público en general; planificación y presentación de eventos atléticos intramurales, intercolegiales y de exhibición. Clase: 41.  
 La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024222905  
 No. de Presentación: 20240373997  
 CLASE: 30.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **PEPSICO, INC.**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **NO SUBESTIMES EL EFECTO EXPLOSIVO**, que servirá para: **amparar:** Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados cremosos; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30.  
 La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.

**NO SUBESTIMES EL EFECTO EXPLOSIVO**  
**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

No. de Expediente: 2024221688  
 No. de Presentación: 20240371373  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DAVID OMOSS ROMANO**, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **RENOVA THINK BEAUTY** y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra **think** como: **pensar** y la palabra **beauty** como: **belleza**. Sobre las palabras **RENOVA, THINK** y **BEAUTY**, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir por el tipo de letra y la disposición de las mismas. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para **Amparar:** Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, adhesivos para pestañas postizas, adhesivos para postizos capilares, jabón de afeitar, productos antitranspirantes (artículos de tocador), preparaciones cosméticas para el baño, tintes para la barba, productos para quitar barnices, mascarillas de belleza, cera para el bigote, colorantes para el cabello, lacas para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, tintes para el cabello, cosméticos para las cejas, acondicionadores para el cabello, cera depilatoria, champús, cremas cosméticas, productos cosméticos para el cuidado de la piel, desmaquilladores, esmaltes de uñas, lápices de labios (pintalabios), lacas de uñas, productos para quitar lacas, lápices de cejas, lápices para uso cosmético, productos de maquillaje, productos neutralizantes para permanentes, productos para quitar pinturas, polvos de maquillaje, pomadas

para uso cosmético, uñas postizas, talco de tocador, tintes cosméticos, tintes de tocador, productos para quitar tintes, productos para el cuidado de las uñas, geles para uñas, aromas (aceites esenciales), aceites de limpieza, aceites de perfumería, aceites de tocador, brillos de labios, aceites para uso cosmético, aguas de tocador, astringentes para uso cosmético, calcomanías decorativas para uñas y uso cosmético, colorantes de tocador, cosméticos, cosméticos para pestañas, decolorantes para uso cosmético, depilatorios, desodorantes para personas, geles de masajes que no sean para uso médico, jabones antitranspirantes, jabones desodorantes, lacas de uñas, lociones para uso cosmético, maquillaje, mascaraca de pestañas, maquillaje autobronceador, plumas de tinte para retocar el cabello, preparaciones bronceadoras contenidas en un aplicador, reafirmante en gel para el cuerpo de uso cosmético, sales para aromaterapia que no sean para uso médico, sueros faciales de uso cosmético, sueros hidratantes cutáneos de uso cosmético. Clase: 03.  
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro.

**RENOVA**  
 THINK BEAUTY  
**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(18-20-22 Marzo/2024)**

**DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMÉNEZ**, Notario, del domicilio de **Nuevo Cuscatlán**, departamento de **La Libertad**, con Oficina situada en **Condominio La Hacienda**, Tercera Calle Poniente, Número cuatro mil doscientos veinte, Local Uno C, Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución proveída por el **Suscrito Notario**, a las ocho horas del día cinco de noviembre del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejara el señor **ERNESTO ARMANDO OYARBIDE SAMAYOA**, ocurrida a las seis horas y treinta minutos del día doce de mayo de dos mil veintidós, en **Panchimalco**, departamento de **San Salvador** de parte de la señora **MARIA AGUSTINA MAGAÑA DE OYARBIDE**, en su concepto de esposa sobreviviente, de los derechos hereditarios que en dicha herencia testamentaria le corresponden; a quien en tal concepto se le ha conferido la **Administración y Representación Interina** de la **Sucesión** citada, con las facultades y restricciones de los **Curadores** de la **Herencia Yacente**. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con todo derecho a la referida sucesión, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la tercera publicación del edicto respectivo. **Librado** en la **Ciudad de San Salvador**, a los seis días del mes de **noviembre** del dos mil veintitrés.

**DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMÉNEZ**  
**NOTARIO**  
**3a. Publicación**  
**(18-19-20 Marzo/2024)**

**TECHNO COMPUTADORAS**  
**OPORTUNIDAD LABORAL**  
**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS**  
**PARA OFICINA**

**CONTRATARÁ:**

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

**Zona Santa Tecla**  
**Inf.jasystemsventas@gmail.com**  
**Tel. 2241-5126/7220-8777**

No. de Expediente : 2024222904  
 No. de Presentación: 20240373996  
 EI INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDITH ANABEL DIAZ LOPEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la letra y frase AA PLUS WRAPPING y diseño que se traduce al castellano como "A un envoltorio plus" Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, colores y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre la letra A, individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS; INCLUYENDO ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, TUNEADO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS, PULIDO Y ENCERADO DE VEHÍCULOS, ASESORAMIENTO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.

AMPARAR: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS; INCLUYENDO ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS, LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, TUNEADO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS, PULIDO Y ENCERADO DE VEHÍCULOS, ASESORAMIENTO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro.

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (18-20-22 Marzo/2024)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**  
 AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Ahuachapán parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 62499 de la cuenta No. 1302-01-001493-0 extendido por nuestra institución el 29 de mayo de 2019 a nombre de MORENA ELIZABETH MURGAS GUTIERREZ por un monto de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 dólares, (US \$24,610.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 4.30 % Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 12 de marzo de dos mil veinticuatro.

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (18-20-22 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222903  
 No. de Presentación: 20240373995  
 CLASE: 37.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDITH ANABEL DIAZ LOPEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La letra y frase A A PLUS WRAPPING y diseño que se traduce al castellano como "A un envoltorio plus" Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, colores y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre la letra A, individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para:

No. de Expediente: 2024223116  
 No. de Representación: 20240374462  
 CLASE: 36.39.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado OSCAR OSWALDO BENITEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE NALU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abre: NALU, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Nalu casa de playa y diseño. Sobre los términos denominativos: CASA DE PLAYA, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser elementos de uso común o necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el

artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE INMUEBLES PROPIOS Y AJENOS. Clase: 36. Para: AMPARAR: ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (18-20-22 Marzo/2024)

**ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Número 1010, Local 4. San Salvador.

**HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las once las horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Municipio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, el día diez de octubre de dos mil cuatro, dejó, la señora, **FRANCISCA MELENDEZ VIUDA DE CUELLAR, conocida por FRANCISCA MELENDEZ Y FRANCISCA MELENDEZ PORTILLO** quien fuere de noventa y siete años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad: cero dos dos ocho cero nueve cuatro tres-ocho, de parte de la señora **ZOILA MARINA CUBIAS MELENDEZ**, en su calidad de testamentaria y heredera intestada del hermano señor Santos Leonardo Cubias, habiéndosele conferido la administración y representación Interina de la sucesión Testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas, del día dieciocho de marzo dos mil veinticuatro. - **ANA DORIS GONZALEZ DE GUARDADO NOTARIA**  
 2a. Publicación  
 (19-20-21 Marzo/2024)

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes, #30, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, Nejapa, Departamento de San Salvador. **HAGO SABER:** Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario,

la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **MARIA ELENA GUERRA DE FLAMENCO** ocurrida en San José Guion Central Guion Hospital Guion Hos, de la República de Costa Rica, el día tres de enero de dos mil veintiuno, por parte de la señora **LORENA ELIZABETH MARTINEZ GUERRA**; hija sobreviviente de la fallecida. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la oficina del Notario **LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**. En la ciudad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**  
 NOTARIO  
 2a. Publicación  
 (19-20-21 Marzo/2024)

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**, Notario, con oficina ubicada en Barrio Aldea de Mercedes, #30, contiguo al Centro Escolar Aldea de Mercedes, Nejapa, Departamento de San Salvador. **HAGO SABER:** Que se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **DOMINGO GUERRA BALCACERES** ocurrida en Casa sin número, Calle Cantón Suchinango, Sector ochenta y cinco, Colonia Aldea las Mercedes, Nejapa, San Salvador, el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, por parte de la Señora **MORENA GUALDUPE GUERRA MEDINA**; hija sobreviviente del fallecido. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. LO que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la oficina del Notario **LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**. En la ciudad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

**LUCÍA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**  
 NOTARIO  
 2a. Publicación  
 (19-20-21 Marzo/2024)

**CARLOS IVAN GARCIA SAMAYOA**, Notario, del domicilio de Santa Tecla, con oficina ubicada en 19 calle poniente y 7a avenida norte edificio Schmidt-Sandoval No. 444 Local 1 primera planta Centro de Gobierno, San Salvador. **HAGO SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las

nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora ANA MARTA VIDES DE CANALES, quien a su defunción ocurrida en la ciudad de Brentwood Hamlet, Condado de Suffolk, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a las veintitrés horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, quién fuera de cincuenta y un años de edad, casada, Ingeniero doméstico, del domicilio de Brentwood Hamlet, Condado de Suffolk, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el último que tuvo, originaría de Conchagua Departamento de La Unión, del señor JOSE ARNOLDO CANALES, en su concepto de cónyuge de la causante, habiéndose conferido al aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la herencia, a que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, el día quince de marzo de dos mil veinticuatro.

**LIC. CARLOS IVAN GARCIA SAMAYOA**  
 NOTARIO  
 2a. Publicación  
 (19-20-21 Marzo/2024)

**CONVOCATORIA LA ASOCIACION FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO COMUNAL DE EL SALVADOR (CORDES), AVISA QUE EL DÍA SÁBADO 23 DE MARZO DE 2024, REALIZARA SU XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**LUGAR: AUDITÓRIUM DE CORDES, SAN PABLO TACACHICO DIRECCION: COMPLEJO RUTILIO GRANDE, CASERIO SAN JORGE, CANTÓN OBRAJE NUEVO, SAN PABLO TACACHICO, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A.**  
**HORA: 07:30 AM -12:00 PM**  
**AGENDA A DESARROLLAR:**  
 -Inscripción y Desayuno  
 -Apertura y palabras de bienvenida  
 -Himno Nacional e Himno de la Unidad  
 -Comprobación de Quórum y Aprobación de Agenda  
 -Lectura y aprobación del Acta Anterior  
 -Análisis de coyuntura Nacional  
 -Presentación de Memoria de labores 2023  
 -Lectura del balance general y estados de resultados 2023  
 -Dictamen de auditoría externa  
 -Almuerzo y cierre  
**Marybel Justina Moya**  
 Presidenta de Junta Directiva  
 3a. Publicación  
 (15-18-20 Marzo/2024)

**PROCESO DE FAMILIA MARIA ESTELA CALDERON ESCAMILLA, JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA DE SAN SALVADOR, AL SEÑOR MOICES CASTANEDA, HACESABER:** Que en este Tribunal se ha iniciado Proceso de Divorcio por Separación de los Cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovido por el Licenciado CARLOS IVAN SAMAYOA GARCIA conocido por CARLOS IVAN GARCIA SAMAYOA, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en su calidad de Apoderado Judicial Especifico de la señora VILMA CECILIA RIVERA QUINTANILLA DE CASTANEDA, mayor de edad, Auxiliar de Enfermería, salvadoreña, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, en contra del señor MOICES CASTANEDA, mayor de edad, Motorista, salvadoreño, originario de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana, a quien según se manifestó se le ignora su domicilio, y siendo su último domicilio conocido: Residencial San Pedro, Polígono 31 "A", casa número nueve, jurisdicción de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador; razón por la cual, de conformidad con el Artículo 34 incisos 4º y 5º de la Ley Procesal de Familia, se le previene al demandado que se presente a este Tribunal a contestar la demanda incoada en su contra dentro de los quince

días hábiles siguientes al de la tercera publicación de este aviso; si no lo hiciera, se le tendrá por emplazado y se le designará su representación al Procurador de Familia adscrito a este Juzgado. y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, a las diez horas cuarenta minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro.  
**LIC. MARIA ESTELA CALDERON ESCAMILLA**  
 JUEZA PRIMERO DE FAMILIA DOS INTERINA  
**LIC. ANA PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ**  
 SECRETARIA DE ACTUACIONES  
 EXP.N.U.I.:12017-23-FMPP-1FM2(1)kp  
 3a. Publicación  
 (4-12-20 Marzo/2024)

## Diario Co Latino

### ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

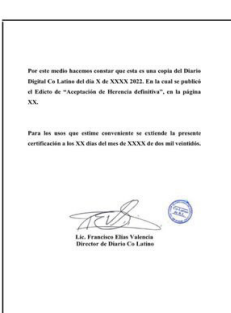
Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**  
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

**@DiarioCoLatino**  
**Diario Co Latino**  
**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



## CONCACAF lanza la Copa de Campeones W, primera competencia de clubes de la región



Alianza Women, campeón vigente de la Liga de Fútbol Femenino del país, podría clasificar a la Copa de Campeones con los mejores clubes de la región. FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Luego de que se disputó la primera edición de la Copa Oro W, la CONCACAF anunció la Copa de Campeones a nivel de clubes que dará inicio con una ronda preliminar y una fase de grupos en agosto de este año.

“La Copa de Campeones será una competencia anual e incluirá a los mejores clubes femeni-

nos de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, y coronará al club campeón regional. El torneo será el único camino para los clubes regionales de Concacaf para la Copa Mundial de Clubes Femenina de la FIFA”, dijo la confederación. La Copa de Campeones Concacaf W inaugural será la edición 2024/25, con una ronda preliminar entre El Salvador y Canadá, luego la fase de grupos programadas en agosto, septiembre y octu-

bre 2024, y una ronda final con semifinales, partido por el tercer lugar y la final en mayo de 2025.

La competencia se disputará año con año con 11 clubes de Asociaciones Miembro que cumplan con los criterios de elegibilidad de CONCACAF. Los clubes se clasificarán a través de sus ligas nacionales en función del mérito deportivo mediante criterios que deben ser propuestos por su asociación miembro y ratificados por la confederación.

### Plazas de clasificación

Canadá: 1 club en ronda preliminar

El Salvador: 1 club en ronda preliminar

Costa Rica: 1 club en fase de grupos

Jamaica: 1 club en fase de grupos

México: 3 clubes en fase de grupos

Panamá: 1 club en fase de grupos

USA: 3 clubes en fase de grupos

El mejor equipo de la tabla acumulada de El Salvador se enfrentará al club de Canadá para confirmar al último clasificado de la fase de grupos, que consta de dos grupos de cinco equipos y cada equipo jugará un total de cuatro partidos; dos en casa y dos fuera en agosto, septiembre y octubre de este año. Al finalizar la fase de grupos los dos mejores clubes de cada grupo avanzarán.

“El lanzamiento de la Copa de Campeones es el próximo paso emocionante en nuestro viaje hacia el desarrollo de todos los aspectos del fútbol femenino en nuestra región. La Copa Campeones brindará una tremenda oportunidad deportiva para los clubes de y esperamos que la primera edición comience en agosto de este año, coronar a un primer campeón en mayo de 2025 y abrir un camino emocionante hacia el nuevo Mundial de Clubes Femenino de la FIFA”, señaló el presidente de CONCACAF y vicepresidente de la FIFA, Victor Montagliani.

## La Selecta ya entrenó en EEUU de cara al encuentro ante Bonaire

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Selecta arribó a los Estados Unidos la noche de este lunes y posteriormente desarrolló el primer entrenamiento de cara al encuentro ante Bonaire, primer partido amistoso de la fecha FIFA de marzo del combinado azul y blanco. Con algunos jugadores aún por incorporarse, el técnico español David Dóniga aseguró que tendrá ideas claras del planteamiento defensivo y tácticas previo al encuentro.

“Primer día de trabajo, hoy (martes) vienen algunos futbolistas que aún faltan por llegar una jornada de adaptación teniendo en cuenta que algunos vienen de jugar sábado y domingo, y esa carga de partidos impide que podamos hacer una sesión 100% completa de Máximo rendimiento”, aseguró Dóniga. El técnico dijo que se están preparando de cara al encuentro con la selección de Bonaire y también lo harán en la mañana de este miércoles antes del partido, “con ideas claras” sobre el planteamiento de defensa y la táctica para el encuentro

El Dr. Heriberto Guerrero aseguró que el estado climático se torna un poco complicado por el tema de las bajas temperaturas aproximadamente de 5°. Guerrero dijo que el equipo llegó bien a excepción de Bryan Tamacas y Amando Moreno que no entrenaron el primer día por una sobrecarga muscular en sus respectivos equipos de la MLS, pero que se valorará su rendimiento para tomarlos en cuenta o no.

El combinado cuscatleco disputará el primer encuentro amistoso ante la selección insular de Países Bajos a las 5:00 p.m. hora El Salvador, un partido donde el equipo pretende romper la racha de 19 partidos negativos.

## Atleta de FESA consigue beca académica deportiva en Estados Unidos

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) anunció que el futbolista Juan José Cruz de la Academia de Fútbol de la fundación, categoría sub-19, logró una beca académica deportiva Estados Unidos, concretamente en Benedictine University, en Meza, Arizona, para continuar sus estudios superiores en ese país.

“En lo personal, la Academia de FESA ha significado mucho, porque inculcó muchos valores en mí, como la disciplina, un jugador integral (buen estudiante, buena persona y buen jugador). En lo deportivo, aquí he aprendi-



Juan José Cruz, atleta de la Academia de Fútbol de FESA, consigue una una beca académica deportiva en EEUU. FOTO: DIARIO Co LATINO / FESA.

do todo lo que sé (...), la técnica, la táctica, los entrenadores siempre me guiaron y apoyaron”, señaló el atleta.

La FESA dijo que este tipo de noticias son importantes porque envían un mensaje a los jóvenes, y les enseña que al esforzarse en

el área académica y en la práctica de su deporte favorito, tienen la oportunidad de lograr su formación superior con una beca deportiva que le garantiza su crecimiento profesional en el futuro.

“Juan José es un futbolista decidido que se esforzó mucho en su preparación académica y deportiva, es disciplinado, perseverante y tiene buenas condiciones técnicas. Maneja bien los tres tipos de pase y recepción, es dinámico y se adapta a varias posiciones. Tácticamente es muy inteligente, está constantemente buscando información del juego para tomar decisiones correctas de acuerdo a cómo se presenta la jugada.”, señaló Pablo Leguizamo, director deportivo de FESA.